

# ADELANTE,

AÑO XI.

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los **Miércoles, Viernes y Domingos**, la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador. Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

**Domingo 28 de Febrero de 1869.**

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.  
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.

## LIBERTAD.

## IGUALDAD.

## MORALIDAD.

## JUSTICIA.

### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Martos en la sesion del 22 de Febrero de 1869.

El Sr. MARTOS: Señores diputados: no empleo un recurso oratorio al comenzar declarando que estoy profundamente conmovido y aunque es tarde y comprendo que es demasiado tarde para dejar de explicar la impresion que ejercen en mi ánimo en este momento la magestad del sitio y la importancia del debate. Me hallo todavía además bajo la impresion de la palabra hermosa y la voz elocuente del Sr. Castelar, con quien me unen los lazos de una fraternal amistad, no alijados por la diversa manera de considerar los negocios públicos que nos separa en este momento, pues esa hermandad se ha establecido en las persecuciones y en el destierro que hemos sufrido juntos; sintiendo, sin embargo, que de él no haya vuelto el señor Castelar con toda la esperiencia y el conocimiento práctico de las cosas públicas que fuera de desear, para que cooperara con nosotros en el triunfo definitivo de la revolucion de setiembre.

Condensando, señores, este debate, ¿qué es lo que hay aquí? Aquí hay organizada, una gran revolucion, la mas legítima de cuantas registra nuestra historia; un gobierno provisional que recibió su poder de todas las juntas revolucionarias, y ha venido á entregar en manos de las Cortes ese poder que tomó en depósito: un voto de gracias propuesto por varios señores diputados en favor del gobierno provisional por el celo que ha demostrado en el desempeño de su cargo, en circunstancias muy difíciles, y hay por último, tambien una mayoría que no es una coalicion como ha dicho el Sr. Castelar, sino un nuevo partido donde se han fundido todas las fuerzas políticas del país al calor de la idea democrática.

Ahora bien: el Sr. Castelar, al combatir la proposicion presentada, deriva su razonamiento de un hecho fundamental equivocado. Señores, la Asamblea no va á renunciar ninguno de sus atributos esenciales, sino á desprenderse solo de funciones ejecutivas, creando un poder dependiente del poder legislativo, que está en la Cámara. Aquí no se trata tampoco de dar un voto de aprobacion á todos y cada uno de sus actos ministeriales, sino á la política del gobierno en conjunto, para saber si ha sido leal ó traidor á la obra revolucionaria. ¿Qué se deduce del discurso del señor Castelar? ¿Es que no ha sido consecuente con esa revolucion? Pues esto es lo que debemos examinar ahora. En cuanto al hecho de la revolucion, los hombres que componen el gobierno provisional no lo han llevado á cabo, es verdad; pero lo han iniciado y anticipado mucho. Y por esto creía yo que al reunimos en esta Asamblea los que venimos del destierro, el gobierno debía oír la voz de la gratitud en lugar de la voz de la censura y la cólera.

Pero dice el Sr. Castelar que si á los hombres del gobierno provisional se les erigieran estatuas, debiera ponerse en ellas que merecian elogios por haber hecho una revolucion, pero censuras por no haber sabido aprovecharla, añadiendo que una cosa son los elogios del hombre en particular y otra la S. S. que no es lícito hacer esa distincion; lo que siento como estos, lo que dice y lo que siento cada hombre honrado lo siento yo para el país entero, y que el país entero debe gratitud á los hombres que han llevado á cabo la empresa revolucionaria, y que por lo tanto es lógico y merecido el voto de gracias que se propone. Tampoco ha estado exscto S. S. al hablar

de la mayoría de la Asamblea, calificándola de coalicion. La mayoría es la reunion de las tres fuerzas liberales que concurrieron al movimiento de setiembre; y así como entonces sintieron la necesidad de unirse para llevar á cabo su obra, ahora, comprendiendo tambien lo funesto que seria si estallaran divisiones, siguen en perfecta armonia para fundar el derecho nuevo y establecer una legalidad comun.

Por eso estamos unidos y para eso hemos buscado un símbolo en la doctrina democrática de los derechos individuales, que constituyeron la esencia del antiguo partido democrático, excepto la forma de gobierno. Dentro de esa doctrina cabrán luego, mas tarde, mucho mas tarde, diversas opiniones, que darán origen á la formacion de nuevos partidos políticos. Y es, por ventura, nuevo este proceder? No, señores; sin acudir á otras épocas, citaré la de 1837, en que los partidos, comprendiendo la necesidad de establecer la existencia de la vida parlamentaria sobre la base de un derecho comun, hicieron aquella Constitucion, dentro de la cual vivieron mucho tiempo el partido progresista y el moderado.

Pero esto es muy poco, porque yo me propongo demostrar la necesidad y la justicia del voto de gracias, que no han sido combatidas por el Sr. Castelar.

¿Porqué se niega á este voto la minoria republicana? ¿Es acaso porque el gobierno se formó con unos ú otros elementos, excluyendo á este ó aquel partido? El mismo señor Castelar ha dicho que no, porque él no confunde, como no confundo yo tampoco, el poder con la soberanía. No importa, pues, que entrasen estas ó aquellas parcialidades en la formacion del gobierno, ni es esta la causa porque el Sr. Castelar le niega su voto. ¿Será por accidentes electorales ó por alguna cuestion sobre imprenta? También ha dicho S. S. que no. No se le da, porque aunque comprende que ha hecho grandes servicios, que ha contribuido mucho al desarrollo de las libertades, no le agrada que haya dicho que no es republicano. Este es pecado del gobierno; este es su pecado, porque se quiere dar una gran importancia á la forma y ninguna al fondo. No importa que haya consignado los principios democráticos, que haya recogido todas las libertades proclamadas por las juntas, que haya abolido de hecho la pena de muerte, puesto que no á dejado cumplir ninguna sentencia; lo malo es que no haya dicho que era republicano: si lo hubiera dicho, no importaria que encarcerara á los absolutistas que conspiraban en Navarra, encausados por delitos comunes, y á quienes tanto defiende el Sr. Castelar; no importaria que quitara la libertad á la prensa, ni que hubiera lavado todas sus culpas.

Pero si el gobierno ha declarado su monarquismo, ¿se le ha impuesto á nadie? No: y sin embargo, ¿no pudieron sus individuos haberlo hecho? Los hombres que han preparado la revolucion, los que han apreciado bien el momento de hacerla estallar, han tenido una fortuna tal y tan inesperada, que sin duda alguna hubieran podido imponer, terminado su triunfo, una nueva dinastía en lugar de la que habian arrojado. ¿Cómo, si han podido hacer triunfar desde luego su idea y no lo han hecho; si han tenido el patriotismo de dejar al país que elija la forma que quiera, pueden inspirar desconfianza al Sr. Castelar! Aun cuando hubiera habido un error en esa declaracion, mereceria que no se diera un voto de gracias cuando de tal modo manifestaron su respeto á la voluntad nacional?

La alianza de los partidos que han llevado á cabo la revolucion no se hizo para establecer una forma determinada de gobierno; se hizo por una negacion; la de la dinastía; y por una esencia, el establecimiento de los derechos individuales sobre el sufragio universal. Cuando la union liberal se adhirió á esta alianza vi-

no á hacer esto mismo; y ya se sabia que la revolucion, que no era obra de la idea republicana aunque habia nacido de la idea democrática, no podia ser republicana. Hé aquí el fundamento histórico de la declaracion del gobierno: el destronamiento de la dinastía, el sufragio universal y los derechos individuales fueron los lazos de union de los tres grandes partidos, y fueron tambien los programas de las juntas. Nada habia de forma de gobierno en las declaraciones de las juntas: el gobierno creyó que la mejor era la monarquía, y así lo dijo; pero añadió que se someteria á lo que decidiese el país. ¿Es esto un atentado contra la soberanía nacional? De ningún modo, y el gobierno no merece por ello que vacilemos un punto en darle un voto de gracias.

¿Cómo se formó este poder? Segun ha dicho el Sr. Castelar, faltando á los principios fundamentales que debieron surgir de la revolucion: sin contar con las juntas, sin reunir la junta central, única que hubiera podido darle sus poderes. No es esto: el poder se dió al general Serrano, consagrando el principio consagrado por todos los pueblos de mostrar su gratitud á los que son sus libertadores. Esa gratitud no se ha escatimado nunca á esos hombres; no se le escatimó á Washington; no se le ha escatimado despues á Grant en el pueblo que debe ser modelo para el señor Castelar.

La junta de Madrid, que sabia que todas las provincias deseaban la pronta formacion de un gobierno, confirió el poder al general Serrano; y la prueba de que hizo bien es que inmediatamente vinieron las adhesiones de las juntas de las provincias. Si hubo alguna dificultad, nació de que no entró en el ministerio ningun individuo del partido democrático, y de que algunas juntas temian que ese hecho fuera un principio de reaccion. Entonces pudo nacer esa duda; pero hoy que las ideas democráticas han prevalecido en el gobierno, sin que los hombres que las profesan formaran parte del ministerio, aquella combinacion ha traído una inmensa ventaja: la de que esa duda no puede volver á ocurrirse á nadie.

El Sr. Castelar proponia un sistema de eleccion y de constitucion de abajo arriba, que podria ser muy democrática, pero que era inútil, porque si se habian de elegir primero los ayuntamientos, y luego las diputaciones, y luego los gobernadores, y luego el gobierno, y luego la Asamblea Constituyente, esas Cortes elegidas de ese modo no habieran sido unas Cortes Constituyentes, sino unas Cortes ordinarias de la república federal.

Se queja el Sr. Castelar de lo que pasa con la prensa, y lamenta que estén en la cárcel unos escritores absolutistas por conspirar contra la Libertad y otros escritores republicanos por otra causa. Pero yo le pregunto á su señoría: ¿están presos por un delito de imprenta? No: están presos porque han cometido un delito previsto en el Código penal, en la legislacion comun; y si el Código penal es duro y es malo, hay que confesar que el gobierno no podia ni hacer otro Código, ni dejar al país sin ninguno.

La sujecion de los escritores al Código penal, á la legislacion comun, es lo que hemos sostenido siempre el Sr. Castelar y yo, y eso habrá de sostenerse mientras se quiera que exista la libertad de imprenta: el que injurie ó calumnie con la imprenta ó sin la imprenta, debe ser castigado segun el Código.

En cuanto á la cuestion del sufragio, si el Sr. Castelar deplora que no se conceda á los de menor edad, yo no le diré que no pueda tener razon, y tal vez sostenga eso mismo cuando se trate de hacer la ley; pero el gobierno, que no podia hacer otra cosa que declarar el derecho con arreglo á las leyes establecidas, cuando los individuos adquiriesen la capacidad civil, tenia necesidad de declarar el derecho del sufragio á los 25 años. ¿Son

estos los atentados que se han cometido contra la soberanía de la nacion? ¿Es por esto por lo que no se asocian los señores de la minoría al voto de gracias que proponemos?

Si el gobierno ha merecido bien de la revolucion de Setiembre; si no ha legislado sobre los derechos ilegales; si no ha mutilado nuestras libertades, ¿por qué decir que no ha cumplido con su deber y que merece nuestra gratitud?

El Sr. Castelar no ha hablado del derecho de asociacion y de reunion, á los cuales el gobierno ha tocado allí donde no ha habido desórdenes, y que ha restablecido bien pronto allí donde los ha habido. ¿No prueba nada al señor Castelar, acerca de la libertad que existe hoy, lo que se ha dicho en favor de la restauracion de la monarquía destronada? Si ha habido alguna vez que deplorar hechos que atenten al derecho de reunion, no han nacido de arriba, sino de abajo; si se han turbado reuniones, ha sido por un exceso de calor en los partidarios de la idea republicana, que hoy, segun tengo entendido, no están ya muy de acuerdo, no marchan completamente unidos con la minoría de esta Cámara. Parece que la reunion de la calle de la Hidra y el club de Anton Martin no reconocen ya como jefes á los que allí se sientan.

El Sr. Castelar ha buscado no sé que sombras en una circular del señor ministro de Estado; esa circular, y todos los actos del señor ministro de Estado, han tenido una consecuencia importantísima: el reconocimiento inmediato del gobierno provisional. Decía S. S. que Europa se habia desencantado al ver la marcha de esta revolucion, que le habia parecido que causaria una perturbacion hondísima en toda ella. ¡Ah! desgraciadamente no tenemos esa influencia en el mundo; y si Europa concibió ese pensamiento, no debió concebirlo. Contentémonos, por ahora, con las simpatías y con el reconocimiento oficial que hemos obtenido en esa misma Europa en un período mucho menos largo que el que medió hasta el reconocimiento del gobierno provisional francés en 1848 y del gobierno belga despues de la revolucion de este país.

El Sr. Castelar, despues de esponer el memorial de sus agravios, hacia severos cargos á la Asamblea por su propósito de entregar el poder á un soldado victorioso, y suponía que en este hecho iba envuelta la continuacion de la preponderancia militar; pero enseguida se respondia á sí propio, citando la parte que habia tomado siempre el ejército en nuestros movimientos liberales, y recordando que todos los grandes generales que habian contribuido ellos, se habian olvidado de que eran militares para acordarse que eran ciudadanos. Precisamente por esto, porque el general Serrano se ha olvidado de que es militar para acordarse de que es ciudadano, le investimos nosotros del poder, no como general, no como jefe del partido unionista, sino como un diputado de la mayoría.

¿Qué otra razon alega la minoría para negar el voto de confianza al gobierno? Ha dicho el Sr. Castelar que ha habido Asambleas que han gobernado, y que debía hacer lo mismo esta, empezando por entregar el mando de las fuerzas de mar y tierra al señor presidente. ¿Olvida acaso el Sr. Castelar lo que ha sucedido con las dos Convenciones que nos presenta la historia? Olvida el Parlamento largo inglés, detras del cual vino Cromwell; trayendo poco despues la restauracion? ¿Olvida la historia de la Convencion francesa y de la dictadura de Robespierre, que ocasionaron el cansancio de la Francia, y como sus consecuencias el directorio, el consulado, el imperio y por fin la restauracion de los Borbones? Pues no debe olvidarlo; antes bien, debe pensar que eso mismo sucederia hoy si se adoptara su pensamiento.

Pero entandase bien que la Asamblea no abdica su poder, sino que le delega, y que siempre, cuando no esté conforme con la marcha

del gobierno creado por ella, podra recojerle ese poder que hoy le dá.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el debate pendiente y sorteo de las secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

EL VOTO DE CONFIANZA

La Revolucion está de enhorabuena: la Libertad tiene justos motivos para congratularse.

Al abrirse las Cortes Constituyentes, volviéronse hácia ellas todas las miradas y se cifraron en ellas todas las esperanzas, porque lo augusto de su origen hacia presagiar una vida enérgica y varonil á la par que provechosa y fecunda: hoy no son ya meras presunciones, son hechos reales y positivos, pruebas evidentes y palpables las que tenemos de que las Cortes saben elevarse á la altura de su mision, poniendo el amor á la libertad por encima de todo otro sentimiento, y el interés de la revolucion mas alto que las conveniencias de partido.

Honor, pues, á las Constituyentes españolas!

El espectáculo que acaban de ofrecer al mundo, ha debido causar tan honda pena en los que sueñan con proyectos reaccionarios, como íntimo regocijo en los que acarician aspiraciones liberales.

No ya por los que nos juzgan desde lejos, sino por los que nos observan de cerca, bien que ofuscados por sus propios deseos, creíase punto menos que imposible que llegáramos á edificar algo estable, y se lisongeaban con que la Revolucion de Setiembre, sería como tantos otros, un *pronunciamiento* valadí, cuyas consecuencias desaparecerian, tanto mas pronto, cuanto que quedaba entregada de todo punto á sí misma. Para borrarlas por completo, ó para llevarnos acaso por una ley de reaccion, á un punto mas retrógrado todavia, no se ha perdonado medio, por indigno que haya sido, por los que blasonan de una fidelidad que no tienen sino en tanto que la esplotan, ó por los que sueñan en resucitar un pasado que huyó para no volver, evocando sentimientos que no aparentan sino porque se prometen entronizarse á su sombra.

La sensatez del pueblo y la firmeza de la opinion burló todos sus esfuerzos para impedir la reunion de las Cortes, castigándoles ademas con el ridículo cuando se entregaban á declamar, y marcándoles con el oprobio cuando se lanzaban al crimen.

Mas todavia la reaccion, en sus abigarrados matices, alimentaba un resto de esperanza de hacer estéril el propósito de la Revolucion de Setiembre, que el espectáculo que ha ofrecido estos dias el Congreso, ha venido á defraudar por completo.

Despertando recuerdos envedenados, avivando rivalidades apagadas tratando de hacer germinar ambiciones desmedidas, acudiendo á la calumnia y la impostura cuando ha sido menester, y sembrando cuantos gérmenes de discordia puede concebir una imaginacion depravada, los enemigos de la libertad se prometian un resultado alhagüeño esperando que el fuego de las pasiones y el calor de la discusion hiciera arder aquellos combustibles, para levantarse despues ellos como el espectro del mal sobre las ruinas de la patria.

La leccion no ha podido ser mas elocuente, ni el desengaño mas profundo. Las Cortes, elevándose en alas del patriotismo, sobre todo interés mezquino, sobre toda mira pequeña, se han mostrado dignas de la confianza que en ellas deposita el pais.

La lucha ha sido viva, animada, tenaz, pero al mismo tiempo noble, generosa, leal: el Gobierno provisional segun la feliz expresion del general Serrano, ha ido á ser residenciado por

la Representacion nacional, haciendo la mayoría de juez y siendo la minoria su fiscal.

El juicio se ha celebrado en efecto, pero nadie ha sido condenado, los justiciados han sido, no absueltos, sino declarados *buenos* por sus jueces, y sus acusadores mismos han tenido que hacer justicia á sus intenciones.

La Asamblea ha recojido sin menoscabo de manos del Gobierno revolucionario el poder que la aclamacion popular habia depositado en ellas y hoy entrega de nuevo sin desconfianza al vencedor de Alcolea ese mismo poder sancionado con la santidad del derecho como lo estaba ya por la aureola del triunfo.

El Duque de la Torre ha hecho uso de esta autorizacion compartiendo con sus antiguos compañeros la autoridad de que le han investido las Cortes.

¿Es esta la solucion mas conveniente? Cualesquiera que sea la opinion que se tenga formada sobre este punto, preciso es convenir que es la mas lógica y natural. El general Serrano se hubiera puesto en contradiccion con los sentimientos de la Cámara rechazando del Ministerio á cualquiera de sus compañeros. No por eso sin embargo ha de creerse que el Gabinete está ya definitivamente constituido. Recibida esta prueba de deferencia los mismos individuos que no estén enteramente seguros de dominar las dificultades de su espinoso cargo, es de suponer se apresuren á declinarla, ofreciendo de esta suerte una coyuntura para que el elemento democrático, alma de la Revolucion, tenga en el Gobierno la representacion que la pertenece.

Pero aunque así no fuera, no desconfiaríamos por eso de la buena gestion de los negocios. La Asamblea no pierde un átomo de su Soberanía porque haya confiado al general Serrano y á sus demás compañeros el encargo de ejecutar sus acuerdos. Y dado el sincero deseo de acierto de que se halla poseido el Gobierno, dado el espíritu de patriotismo que en aquella domina, el interés de la patria queda siempre bajo la salvaguardia de sus representantes, que sabrán, lo esperamos fundadamente, ponerle á cubierto de ataques y desaciertos.

*El Imparcial*, cuyo periódico en otro tiempo defendia ideas políticas muy avanzadas y radicales, se ensaña en su número del Jueves contra el señor Ruiz Zorrilla, el Ministro mas revolucionario del gabinete. No sabemos las razones que tendrá el periódico madrileño para explicarse de esta manera, cuando el Sr. Ruiz Zorrilla ha merecido y merece los aplausos de toda la prensa liberal.

Llama al Sr. Ruiz Zorrilla *infeliz emulo* de su compañero el Sr. Romero Ortiz. Pues nosotros siempre hemos creido que el ministro de Fomento nada tiene que envidiar al de Gracia y Justicia. La opinion pública le considerara más y sabe apreciar mejor que *El Imparcial* los servicios que está prestando á la revolucion.

Hubiera causado un asombro y extrañeza grande que Ruiz Zorrilla hubiera salido del ministerio, como extrañeza y asombro ha causado que Romero Ortiz continúe con la cartera de Gracia y Justicia.

Entre Romero Ortiz y Ruiz Zorrilla y entre la marcha seguida por el ministerio de Fomento y de Gracia y Justicia, no hay punto de comparacion.

*El Imparcial* por lo visto retrocede y lo sentiríamos, porque hasta ahora nos ha gustado su conducta.

En el arca donde se venera el cuerpo de Santa Teresa de Jesus en Alba de Tórmes, dice un periódico de esta

capital que las religiosas han oido dar unos golpes misteriosos.

¡Valganos Dios y qué gorda es la trama para lo fino que hilan los neos en materia de fanatismo!.....

Aconsejamos al Alcalde de aquella villa que esté muy sobre aviso acerca de estas imposturas, y que despliegue todo su celo para descubrir el autor de ellas; pues será la segunda edicion de las llagas, de los trasportes y de los éxtasis de Sor Patrocinio.....

El Sr. Gobernador interino de esta provincia ha aconsejado al Director del periódico titulado *España con Honra* que ve la luz pública en esta capital, que escriba con mas circunspeccion al referirse á las autoridades constituidas y á las constituciones que se ha dado el país en uso de su Soberanía; pues el estado de los ánimos en esta capital no es tan tranquilo para abrigar la seguridad de que los liberales lean con paciencia las viles calumnias de que han sido objeto en el segundo número de este periódico, que solo mereceria en otro caso el desprecio de todas las personas honradas.

Hemos oido decir que el Sr. D. Sandalio Estevan piensa contestar oportunamente á la hoja volante suscrita por los Sres. D. Tomás Roldan y D. Joaquin Colsa sobre la cuestion que parece haber motivado la retirada de dichos Sres. de la Diputacion Provincial, no haciéndolo desde luego por causas fáciles de comprender.

Nosotros hemos leído la citada hoja volante, y sentimos que el buen juicio de sus autores se haya extraviado en esta ocasion, dando al asunto que ha motivado la renuncia de sus cargos una interpretacion que no es la mas oportuna, pues el Sr. Roldan no era Vicepresidente de la Diputacion; la resignacion del mando de la provincia la hizo el Sr. Acero en virtud de órden del Gobierno, y en cuestiones de confianza, como era esta, no podia exigirse que se resolviese á gusto de una individualidad, sino á gusto del Gobierno porque era de sus atribuciones y de su exclusiva competencia. Así, pues, cuanto manifiestan los Sres. Roldan y Colsa lo creemos infundado y lo mismo creen las personas que se hallan enteradas de la ley de Diputaciones Provinciales vigente, sin que quepa cargo alguna contra el Sr. Estevan ni el Sr. Acero, cuyos señores cumplieron estrictamente con su deber; el primero aceptando contra su voluntad el Gobierno interino de la provincia, y el segundo consultando á quien debia entregarlo, dadas las condiciones en que se hallaba el Vicepresidente Don Sandalio Estevan.

NOTICIAS GENERALES.

—En el proyecto de ley sobre instruccion primaria que presentará á las Cortes el Sr. Ruiz Zorrilla, se establecen los medios para asegurar á los maestros la percepcion de sus asignaciones, y se establece asimismo la manera de evitar la falta de maestros en los pueblos, á fin de que no carezcan de los elementos indispensables para la educacion de las clases pobres.

—Dice *La Correspondencia*: «La renuncia del cargo de diputado que ha hecho el duque de la Victoria, y que ayer á última hora comunicó de oficio el ministro de la Gobernacion á la asamblea, producirá en la misma un debate acerca de la significacion de este acto.»

—De hoy á mañana, dice *la Crónica de Valladolid*, saldrán de esta los voluntarios que estos dias se han ido reuniendo para ir á la Habana; parece

que el resto se les agregará en Madrid y para fines de mes ó principio del próximo Marzo se embarcarán: deseamos no les falte lo principal que es la salud y que regresen colmados de beneficios en recompensa de su agra-

—Dice el *Faro Asturiano*: «Son varios ya los asturianos en sus condiciones de ninguna clase que han alistado para marchar á la isla de Cuba á combatir la insurreccion.»

—Todos los jefes, oficiales y tropa de la comandancia de carabineros de Vizcaya se han ofrecido á marchar á Ultramar para dominar la rebelion.

—Con motivo de haberse inmiscuido el Sr. Obispo de Pamplona en las explicaciones que hacia á sus alumnos el Sr. Sardá, Profesor de aquella Escuela Normal, este le ha dirigido la comunicacion siguiente:

«Escelentísimo señor: No teniendo mas juez, segun la legislacion vigente, que mi conciencia, respecto á doctrina que esplico en mi cátedra, V. E. intervencion alguna legal en instruccion pública, nada tengo que contestar á su oficio de 9 de los corrientes.

Dios, etc.—Pamplona, 11 de Enebrro de 1869.—Agustin Sardá.—Escelentísimo señor obispo de Pamplona. Celebramos este rasgo de entereza del Sr. Sardá, á quien, segun noticias es muy probable tengamos en la Normal de esta provincia.

—Ha sido declarado cesante en cargo de Alcaide de la Cárcel de la desma D. Juan Manuel Martin, y nombrado en su reemplazo D. Anselmo de la Iglesia.

—Ha sido nombrado Delegado de la Junta Notarial en el partido de la desma D. Manuel Claudio Ortiz.

—Parece que el obispo de Jaen arzobispo de Santiago no piensan tomar asiento á las Cortes mas que cuando se discuta la cuestion religiosa. Las demás cuestiones políticas y económicas no interesan á sus comités?

—D. Salustiano Mesonero, natural de Peñaranda, sargento antes de los últimos acontecimientos y hoy subteniente de infanteria, el cual ha sufrido persecuciones y destierro, por la causa liberal, ha pedido ir á Cuba, para combatir á la insurreccion.

—Dice *La Crónica Mercantil* de Valladolid que los cincuenta cajones de cartuchos detenidos en aquella Ciudad, venian declarados como arroz.

—Para muestra de la imparcialidad de *El Imparcial* publicamos á continuacion el siguiente párrafo de una carta que se nos dirige desde Madrid por una persona digna de crédito:

«El discurso del Sr. Ruiz Zorrilla fué vivamente aplaudido. Aquel discurso que mostró por los ataques que se le habian dirigido ó que, en adelante, se le pudieran dirigir, y aquella solicitud caballeresca con que dijo que acudiría á la reparacion, cuando la honra de las personas que le eran queridas, fuera vilmente mancillada, prueban la honradez y la elevacion de su alma; aquellos ataques rudos, pero severos, que dirigió al neo-catolicismo, demostraban la pasion de que es capaz; y aquella magnífica y elocuente invocacion en que aseguró que para pelear contra los reaccionarios, todos los liberales, republicanos y monárquicos, marcharian unidos y conformes, prueba que para el señor Ruiz Zorrilla el poder no es el predominio de un partido, sino el triunfo completo y radical de la causa de la libertad.»

El efecto que sus palabras produjeron fué extraordinario. Cuando termi-

no, la mayoría aplaudía, los demás ministros sus compañeros le felicitaron; el Sr. Rivero dejó un momento su sillón presidencial para ir á estrecharle la mano; y la minoría republicana bajaba también para estrecharle apasionadamente entre sus brazos.»

Unimos también nuestra felicitación á las muchas que le ha valido al Sr. Ruiz Zorrilla su discurso.

—Leemos en el periódico las Cortes: «Se asegura que á D. Aniano Gomez, jefe de los voluntarios y presidente del comité republicano de la ciudad de Béjar, se le ha ofrecido el empleo de comandante de ejército, en premio de los numerosos é importantes servicios que tiene prestados á la causa de la libertad.»

—Segun dice un periódico del vecino Imperio parece que el Sr. Olózaga se ha decidido, despues de muchas vacilaciones, á tomar asiento en las Cortes Constituyentes. ¿En qué quedamos: viene el Sr. Olózaga al Congreso ó se marcha á su puesto diplomático?

—Las noticias que se tienen de Cuba son muy favorables segun ellos la insurrección va disminuyendo y el Gobierno cuenta con suficientes recursos para sofocarla por completo.

—(Quiera Dios que así sea y que con las reformas eminentemente liberales que allí se planteen, no haya en adelante descontentos.

—Dice *La Correspondencia*:

«La Tertulia progresista dirigió ayer al ministro de Fomento, con motivo del artículo que escribió ayer el *Imparcial*, la siguiente comunicacion, á la que anoche se asociaban los hombres liberales de todas las fracciones políticas, en lo de rechazar el ataque, pero no en atribuirle la intencion misteriosa que se le atribuía, considerando el artículo del *Imparcial* como la expresion aislada de sus redactores:

«Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla. Muy señor nuestro y de toda consideracion: La tertulia progresista tiene la honra de manifestar á V. que acepta la forma y el fondo del discurso que pronunció en la sesion de anoche, y que rechaza con indignacion la intencionada, inconveniente y misteriosa

censura que el periódico llamado *Imparcial* le dirige en su número de hoy.

Con este motivo tienen el gusto de ofrecerse, como siempre, suyos muy afectísimos amigos y correligionarios Q. B. S. M.—(Siguen las firmas de setenta y dos señores socios).

CRONICA DE LA CAPITAL.

—El Gobernador interino de esta provincia ha publicado la siguiente alocucion:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de las doce de esta noche, me dice lo siguiente:

«El general Serrano ha dado cuenta á la cámara de la reeleccion de todos los Ministros, que ha sido bien recibida por las Cortes.»

Lo que me apresuro á participar á los leales habitantes de esta capital.

Salamanca 27 de Febrero de 1869.—El Gobernador interino, *Sandatio Estevan*.

—Llamamos la atencion del Ayuntamiento de esta Capital, sobre los expedientes de derribos que penden de su resolucion.

Hoy que tanto escasea el trabajo, y especialmente el de construcciones, el Ayuntamiento haria un gran servicio á muchos jornaleros, contribuyendo con su actividad á que se emprendiesen cuanto antes algunas obras,

—Los serenos y encargados de vigilancia debieran poner un correctivo á ciertos mozalvetes que se entretienen por las noches en lucir sus pulmones con ciertas canciones que ellos toman por liberales y no son sino libertinas.

—Deseariamos que la Junta del Casino de cuyo interés por la prosperidad de aquella sociedad tenemos tantas pruebas, y que tanto se esmera en proporcionar á los Socios honestas distracciones, incluyera en el núm. de las suscripciones para el gabinete de lectura un periódico ilustrado español y otra revista político-literaria además de la *América*.

*El Museo universal* y la *Revista de España*, seria muy apropiado para el caso.

Tampoco seria inoportuno ir pensando en formar una Biblioteca de instruccion y recreo como la tienen ya la mayor parte de las sociedades de esta clase.—Por de pronto deberian conservarse los folletines, y tenerlos despues de encuadernados á disposicion de los Socios.

—Se nos ha asegurado que una familia bien acomodada de esta capital y cuyo jefe se asoció en otro tiempo al pensamiento de allegar recursos con que dar trabajo á la clase Obrera, hoy no solo no se ha suscrito por cantidad alguna al ser invitada por el Ayuntamiento, sino que por via de sarcasmo escribió unos

cuantos cerros en la lista que le fué presentada al efecto.

Si el hecho como se nos dice es cierto, no podemos menos de protestar indignados, como lo hará con nosotros toda persona honrada, contra los que así insultan la desgracia y la miseria.

No queremos dejar correr nuestra pluma, porque se escaparian de ella consideraciones demasiado amargas.

—Hoy á las 12 tendrá lugar en el local de la Salmantina la inauguracion de la sociedad la *Juvenud Católica*.

El miércoles tuvo lugar en un local de la Universidad la de las *Clases Populares*, con una conferencia sobre Geografía por nuestro amigo D. Ramon Escalada.

¿Cual de ambas sociedades se propone un fin mas laudable?

He aquí una pregunta suelta que se nos ocurre.

Cuento.

Con voz un poco alterada, y hasta amarillo el color, sus culpas á un confesor dijo una mujer casada.

Y ella al contárselo todo agotaba su elocuencia, y al reclamar su indulgencia se espresaba de este modo:

—Un domingo no oí misa por tener que hacer en casa;

la ocupacion fué precisa y esto á cualquiera le pasa:

¿Está usted, padre, está usted?

—Estoy, hija mia; ¿y qué?

—Otro dia, una cuestion entablé con mi marido:

le llamé en mi exaltacion perro, hereje, descreido....

¿Está usted, padre, está usted?

—Estoy, hija mia; ¿y qué?

—Aunque es cuaresma, no ayuno, y no porque no me agrada, como se figura alguno;

pero estoy embarazada:

—¿Está usted, padre Gaspar?

—No, hija mia. ¡Qué he de estar!

—Un símil exacto. El *Charivari* dice que el Sr. Luis Veillot, director del *Univers*, órgano del neo-catolicismo en Francia, defiende la religion como un mastin las tierras de su amo: los que desean entrar en ella retroceden.

El símil no puede ser mas sencillo ni mas exacto tampoco.

—Continua nuestro mercado abundante de toda clase de granos, así como sus ventas estan reducidas á lo indispensable del consumo, teniendo todos descensos de sus precios, Los precios corrientes de los granos son: Trigo, 44-46. Rubion, 34-35. Algarrobas

34-36. Cebada, 26-27. Centeno, 30-31. Harinas, fábrica de Zorita.—1.ª 20.—2.ª 19.—3.ª 17.—4.ª 15.—Id. de Tejares.—1.ª 20.—2.ª 19.—3.ª 17.—4.ª 15.

Sr. Director del ADELANTE.

Salamanca 27 de Febrero de 1869.

Muy Sr. mio y estimado amigo; ruego á V. se sirva insertar en el periódico que dignamente dirige el siguiente comunicado que con esta fecha mando también á el de *¡España con Honor!* para el mismo objeto. Por lo que dá á V. las gracias anticipadas su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Manuel Bazo.

Sr. Director del Periódico *¡España con Honor!*

Salamanca 27 de Febrero de 1869.

Muy Sr. mio: Tan luego como llegó á las manos de un Voluntario de la Libertad de esta Capital, el número 2.º del periódico que V. dirige, publicado el Jueves 25 del corriente, y vió unos malos versos, en que faltando á las reglas de la buena educacion y la decencia tan recomendables en la prensa, se infiere un grosero insulto á la milicia Ciudadana, le produjo una impresion tan desagradable, que no pudo menos siguiendo los primeros impulsos de su carácter, de demostrárselo á V. de una manera elocuente, puesto que no le dió la satisfaccion cumplida y procedente que le exigia.

V. sabe que despues una Comision de la milicia se le ha acercado pidiéndole en nombre de la Oficialidad, que á su vez representa á todos los individuos que componen la institucion, el nombre del autor de tan procaces injurias; si bien V. se abstuvo de manifestarlo, cuya conducta no censuramos por que sabemos á lo que obliga el carácter de Director de un periódico á una persona que estima en algo su decoro. Pero deseosos de vindicar el agravio como se merece, ó ya de que quien lo produjo nos convenza de la verdad de sus afirmaciones, cuando, como y de la manera que quiera, con tal que sea pronto, nos dirijimos á V. de nuevo y en nombre de todos el que suscribe, instándole á que nos manifieste el nombre de dicho autor, ó en su defecto de la persona que acepta la responsabilidad de sus dichos, pudiéndole asegurar para su tranquilidad, que si logra convenarnos de ser verdad lo que se ha permitido aseverar, le perdonamos generosamente la injuria en gracia de la eficacia de sus razones.

Con este motivo saluda á V. atentamente su S. S. Q. B. S. M.—En nombre de los Voluntarios, su Comandante accidental: Manuel G. Bazo.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

rumpí en una carcajada. Aquel brazo que me espantaba era el mio; aquel tricordio era la sombra de algunos desgreñados cabellos.

Apagué la luz, echéme en la cama, y exclamé:

—¡Oh gendarme, valiente y leal soldado, corazón sencillo y generoso, nadie representa mejor que tú el orden público en un pueblo que no concibe autoridad sino de uniforme, que no comprende la paz sino con una espada en la mano! Terror del mendigo y del vago, remordimiento del delincuente, conciencia del posadero y del mercader de vinos, religion y moral de los paisanos, brazo derecho del señor alcalde, órgano del señor gobernador, ¡oh gendarme! yo te respeto y te amo; pero perdona las temeridades de mi fantasia: yo quisiera que un dia la miseria dejase de ser un crimen; quisiera que la policia no impidiese el bien que abunda para remediar el mal que es la excepcion; quisiera que la libertad, garantizara á todos los ciudadanos, lanzase de vuestras leyes esos delitos ficticios; quisiera por fin ¡oh ministro de la autoridad, no te encojas de hombros), quisiera que solamente la justicia te diese órdenes, y que tu mision vengadora se limitase á perseguir pillos y á arrastrar malvados legalmente denunciados! Bien sé yo sargento, cuánto te habrás sonreido con esta utopia americana; pero la dejo en herencia al siglo XXI, como pensamiento que algun dia immortalizará mi nombre. Para entonces pido que en mi ciudad natal, en medio de la plaza que reemplazará mi calle y mi casa, se me levante un busto encima de una fuente sin agua, sobre la cual se grabará la inscripcion siguiente:

«Al soñador que en 1862 pedia que únicamente la justicia tuviese el derecho de arrestar á los ciudadanos, previa denuncia legal.

LA GENDARMERIA ACRADDECIDA.

14 de Julio de 2089.»

Y lego mi última moneda de cinco francos á la Academia de inscripciones y bellas letras, con los intereses capi-

ticar á la autoridad cuando no cumple con su deber?

—Al contrario, paisano,—repuso el sargento;—quejaos: la autoridad francesa no se opone á que se la censure; pero es preciso ser cortés con ella. No le habeis pedido permiso para criticarla. Habeis estado grosero, caro amigo.

—Señor mio, os repeto; pero racionais como una cartuchera. Me parece que la autoridad se ha establecido para nosotros, y nosotros no hemos sido hechos sino hechos para la autoridad.

—Error, colosal,—repuso el gendarme, con un aire de desprecio que me encolerizó.—Los que obedecen deben servir á los que mandan; los que mandan no sirven á los que obedecen.

—Pero nosotros somos la Francia, somos el país.

—El país, buen amigo,—dijo el impassible sargento,—se compone de los capitanes generales, de los tenientes generales, coroneles, capitanes, tenientes, prefectos, alcaldes, y otros uniformes bordados que yo respeto. Todo lo demás es un monton de quintos y de contribuyentes que deben obedecer y callarse...

—Sin murmurar, ¿no es cierto? Ya conozco esa cantinella. ¡Ah, si tuviéramos justicia!

—No tendríais administracion, paisano; seríais un salvaje como los ingleses y otros caníales que hacen lo que quieren. No tendríais el honor de ser un hombre civilizado, un francés.

—Núm. 2.—continuó.—Al Sr. Lefebvre, por haber tenido la audacia de pasear de puerta en puerta su triste persona. Orden del señor prefecto, que le destituye de sus funciones gratuitas de miembro de la junta de beneficencia, por lo pronto.

—Toda candidatura es libre,—esclamé yo.

—Sin duda,—esclamó el gendarme;—es libre, pero con la previa autorizacion de la autoridad.

—Núm. 3.—Al antedicho Lefebvre, por haber distribuido ó hecho distribuir boletines electorales con su nombre

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 3 líneas gratis.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 3 líneas 4 rs., y los demás a medio real.

## CRÓNICA DE LAS

# CORTES CONSTITUYENTES DE 1869

Y DE LOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS DE ESPAÑA DURANTE EL PERIODO LEGISLATIVO

COMPRENDIENDO:

Las sesiones íntegras, con los discursos pronunciados por los representantes de la Nación; las leyes y decretos acordados por los poderes públicos; la Reseña de todos los grandes sucesos políticos de España que tengan lugar en la época constituyente, y de aquellos que mas ó menos directamente influyan en la marcha de la Revolución española.

**POR J. RODRIGUEZ MORALES.**

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas en folio á dos columnas, repartiéndose por lo menos cinco entregas semanales, ó sean ochenta columnas, al precio de dos reales en Madrid y dos y medio en provincias, francas de porte.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

# EL CORREO DE LA MODA,

PERIÓDICO DE MODAS, LABORES Y LITERATURA.

DIRIGIDO POR D.<sup>a</sup> ANGELA GRASSI.

Se publica los días 8, 16, 24 y último de mes.

EL CORREO DE LA MODA entra en el año decimosesto de su publicación y tiene por exclusivo objeto la utilidad general para corresponder á la favorable acogida que le concede el público, colocándole á la altura de los periódicos de su índole mas importantes de Europa.

Mas de dos mil seiscientos gravados y cuatrocientos dibujos ilustrarán sus páginas. Los trabajos mas primorosos de aguja, los objetos mas útiles de una casa, las modas mas recientes y graciosas estarán representadas en el texto, acompañadas de las esplicaciones mas claras y precisas para ejecutarlas, de modo que la señora menos hábil pueda salir airosa de su empeño, lo cual, unido á la modicidad del precio del periódico, reportará una verdadera economía á las familias que cuentan en su seno jóvenes laboriosas.

Para que esté al alcance de todas las fortunas, EL CORREO tendrá dos ediciones, una económica y otra de lujo.

La edición económica costará en provincias: tres meses 24 rs., seis id. 46, un año 84.—La de lujo, tres meses 38 rs., seis id. 74, un año 144.

## REGALO.

Las señoras que se suscriban á el Correo de la Moda por un año recibirán un figu-

rin de Manteletas en Mayo y otro de Abrigos en Noviembre, las que lo sean por seis meses uno, ó sea el que corresponda al semestre.

Se suscribe en la Librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

# FUERO DE SALAMANCA

(HASTA AHORA INÉDITO).

CON ILUSTRACIONES Y NOTAS Y PRECEDIDO

de un discurso preliminar

POR

**D. JULIAN SANCHEZ RUANO.**

Contiene extractos de los fueros de Bejar, Ledesma, Alba de Tormes etc., noticias de los antiguos privilegios de Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Fregeneda, Villoruela, Negrilla y de otras muchas villas célebres en la historia de esta provincia.

De esta interesante obra, cuya publicación ha sufrido algun retraso por efecto de las vicisitudes porque ha pasado su autor, se hallan ya impresos 14 pliegos, debiendo quedar concluida en lo que resta de mes.

Se vende en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Editor, á 10 rs. para los que se quieran anotar como suscritores, y á 14 para los demás.

FISIOLOGIA É HIGIENE.

NOCIONES

DE

## FISIOLOGIA É HIGIENE.

Recopilación arreglada para poder servir de texto en las cátedras de los Institutos de segunda enseñanza,

POR

**D. MANUEL CABALLERO,**

Doctor en Medicina, Director, y Catedrático del Instituto de Salamanca, y Profesor encargado de la asignatura de Fisiología é Higiene.

Es un librito que con provecho pueden leer aun las personas estrañas á los estudios: hasta de curioso pudiera calificarse.

En él además encontrarán los cursantes de los primeros años de la facultad de Medicina un eficaz auxiliar para repasar las asignaturas de Anatomía, Fisiología é Higiene.

Se vende á 8 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, número 1.

Se arrienda el término redondo de Ituero de Camaces, partido de Vitigudino, respecto á pastos desde el 1.º de Abril proximo, y la labor desde el 1.º de Agosto. La persona que quiera interesarse en su arriendo, puede averiguarse con D. Federico Calama, vecino de esta Ciudad, Administrador que es de la mitad de dicha finca, y con derecho á efectuar el arriendo de todo el término que está proindiviso. 6-3

Se arrienda la casa número 6 de la calle de los Doctrinos. Es espaciosa con todas las comodidades, pues tiene jardín, pozo y comun, al que vierte fregadero, y se pueden coger las aguas de lluvia desde la cocina. El arriendo será por dos años lo menos, su precio en cada uno de ellos de 160 reales vn. Su dueño vive en la calle del Prado núm. 4. 3-1

ó el de ciertos *quidams* igualmente desconocidos y escandalosos. Citacion para que comparezca dentro de ocho dias ante el tribunal de policía correccional, para que responda á la acusacion de haber cometido el delito de distribuir impresos no autorizados.

—¿Cómo! ¿no puedo distribuir á mis electores un billete con mi nombre?  
—Todo lo podeis, buen amigo;—repuso el sargento;—pero con la autorizacion de la autoridad. ¿Qué! ¿os figurais que la autoridad protectora y tutelar dejará á los tontos hacer una necesidad que degenera en oposicion? Ahora, si yo fuera gobierno, os encerraria por medida preventiva.

—Núm. 4.—Al antedicho Lefebvre, por haberse unido públicamente á un tropel de individuos reunidos en lo que llaman Asamblea electoral, lo cual constituye un club y hasta una sociedad secreta. Citacion ante el predicho tribunal para ser condenado á prision, en virtud del art. 291 del Código penal.

Núm. 5.—Al sosodicho Lefebvre, por haber incitado á su hijo menor á pronunciar en el sosodicho club un discurso incendiario contra la respetable y discreta persona de M. Petit, candidato del gobierno. Citacion para que comparezca ante el tribunal como autor y cómplice, y además como civilmente responsable del precitado delito.

—¿Qué! ¿no tengo el derecho de reunir á mis electores, y ellos no tienen á su vez el derecho de saber lo que piensan sus representantes?

—Tienen todos los derechos, buen amigo;—repuso el sargento;—pero siempre con la autorizacion de la autoridad. ¡Bueno estaria que en un cuartel se dejase á los soldados reunirse y gritar sin permiso!

—Pero nosotros no estamos en un cuartel.

—A tonta pregunta, ninguna respuesta, repuso el gendarme.—Sin embargo paisano, quiero tener la condescendencia de ilustrar vuestra ignorancia. Todo francés ha na-

cido soldado, y debe estar siempre esperando la consigna. Mientras más mandado, más contento. No hay que turbar la obediencia, que es tu alegría. Si yo fuese gobierno, ahorcariá todos los charlatanes por de pronto.

—Núm. 6.—Al susodicho Lefebvre, por haber cubierto ó dejado cubrir las paredes de su casa con carteles insignificantes y criminales. Item, por haber organizado ó dejado organizar una procesion revolucionaria y preparado un motin, que hubiera estallado á no respetar las precauciones y la vigilancia de la policía, que tiene siempre los ojos abiertos, se le cita para que comparezca ante el dicho tribunal para ser condenado á las penas citadas por la ley.

—Por Dios, sargento; por Dios, señor gendarme; sois víctima de un error. En Francia sin duda seria yo un gran culpable; pero estamos en América, y soy inocente. Lo que es crimen en Francia es derecho en los Estados Unidos.

—A un lado vuestras excusas, me respondió el inflexible gendarme. Como particular, no tengo el corazon insensible; pero en este momento soy el órgano de la ley.

—Pues entonces, la ley es...  
—Silencio, rebelde: basta de conversacion. Si se les hiciera caso, todos serian inocentes como niños recién nacidos. Inocente ó no, tengo sospechas de que eres sospechoso, y por precaucion te echo la garra.

Al decir esto me apretó el brazo con tal furia, que di un grito de dolor! Ese grito me despertó. ¡Gracias á Dios, que estaba soñando!

Para sacudir aquella abominable pesadilla, encendí el gas. ¡Qué horror! En el fondo del lecho descubrí la sombra de un brazo amenazador, y ese tricornio que hace palidecer á los hombres más atrevidos.

Helado y trémulo, quedéme inmóvil como un criminal que espera la sentencia de muerte. En aquel instante cantó el gallo del reloj; el gallo que hace huir los malos espíritus de la noche. Me volví contra la pared, y pro-